

CSIF, CCOO y UGT formalizan su recurso ante el Supremo por la prescripción enfermera

Solicitan también la suspensión cautelar

Lunes, 25 de enero de 2016, a las 18:18

Redacción Médica. Madrid

Los sindicatos CSIF, CCOO y UGT han presentado este lunes su recurso conjunto ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto de prescripción enfermera en el que además solicitan (como han hecho otras entidades que ya lo han presentado) la suspensión cautelar de esta normativa, "ante la inseguridad jurídica que está generando en este colectivo de profesionales".

Los sindicatos denunciadores explican que el recurso está fundamentado en tres motivos. Primero, que a su juicio la norma ha sido aprobada sin la necesaria negociación con los sindicatos, "invadiendo competencias del Ámbito y vulnerando la Ley de Libertad Sindical". En segundo lugar, en que el borrador que llegó al Consejo de Estado durante el trámite de consultas no se corresponde con el que posteriormente fue aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE. Y en tercer lugar, aseguran que la formación adicional a la que obliga el RD es "innecesaria" a ojos de las tres organizaciones sindicales.



Antonio Cabrera (CCOO), Fernando Molina (CSIF) y Pilar Navarro (UGT).

Los sindicatos solicitan asimismo la suspensión cautelar del Real Decreto, "ante la inseguridad jurídica que está generando entre este colectivo de profesionales, por su aplicación desigual en las Comunidades Autónomas". Con dicha norma, aseguran también, "se verán abocados a escoger entre su propia seguridad jurídica y la seguridad sanitaria de los pacientes a quienes atiendan, con las consecuencias irreparables que, para unos y otros, podrán derivarse".

Por último, las organizaciones sindicales lamentan que el sindicato Satse, mayoritario en Enfermería, "haya declinado participar en este proceso y haya preferido seguir acompañando al Consejo General de Enfermería", y recuerdan que "el único arreglo pasa por la derogación del RD y la negociación de uno nuevo en el Ámbito Negociador del Ministerio de Sanidad, cuya convocatoria urgente ya hemos solicitado".